SEXTA ADENDA AL SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Conste por el presente documento, la sexta Adenda al Segundo Convenio de Asignación por Desempeño que celebran:

- El MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, en adelante MIDIS, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, representado por su Director General, el Sr. Rodrigo Salcedo Du Bois, identificado con DNI N° 40319386, designado con Resolución Ministerial N° 112-2019-MIDIS y con domicilio legal en Paseo de la República 3101, San Isidro.

- El MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, en adelante MEF, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Directora General, la Sra. María Antonieta Alva Luperdi, identificada con DNI N° 43019186, designada con Resolución Ministerial N° 387-2017-EF/43 y con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima.32

- El GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, en adelante GR de Apurimac, representado por su Titular, el Sr. Baltazar Lantaron Nuñez, identificado con DNI N° 31010565, acreditado mediante Resolución N° 3594-2018-JNE, con domicilio legal en Jr. Puno N. 107 – Abancay - Apurimac.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 24 de julio 2017, el MIDIS, el MEF y el GR de Apurímac, en adelante LAS PARTES, suscribieron el segundo Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objeto establecer los compromisos de gestión, metas de cobertura y condiciones a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y del Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil; así como, los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.

Con fecha 17 de noviembre del 2017, LAS PARTES suscribieron la primera adenda cuyo objeto fue modificar el último párrafo de la Cláusula Segunda del CAD, el segundo párrafo del numeral 6.2. de la Cláusula Sexta, el Anexo N° 1 y el Anexo 2.

Con fecha 28 de marzo del 2018, LAS PARTES suscribieron la segunda adenda cuyo objeto fue incluir nuevos Compromisos de Gestión para el año 2018 y la modificación de las Cláusulas Segunda, Sexta y Sétima del CAD, e incorporación del numeral 4 "Compromisos de Gestión del Periodo 2018", en el Anexo N° 01.

Con fecha 03 de agosto del 2018, LAS PARTES suscribieron la tercera adenda cuyo objeto fue incluir nuevos Compromisos de Gestión para el periodo que abarca los meses de julio a agosto del año 2018 y la modificación de las Cláusulas Sexta y Sétima

del CAD, e incorporación del numeral 4.A – "Compromisos de gestión del periodo julio – agosto 2018" en el Anexo 1.

Con fecha 31 de diciembre del 2018, LAS PARTES suscribieron la cuarta adenda cuyo objeto fue Incluir nuevos compromisos de gestión para el año 2019,la modificación de las Cláusulas Sexta y Sétima del CAD, y modificación de la Tabla 8 del numeral 2.1 "Metodología para el cálculo de los valores de los indicadores de metas de cobertura" y el numeral 2.3 "Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura y condiciones"; asimismo incorporar el numeral 5 – "Compromisos de Gestión del Periodo 2019" del Anexo 1.

Con fecha 28 de marzo de 2019, LAS PARTES suscribieron la quinta adenda cuyo objeto fue incluir un compromiso de gestión para el periodo que abarca el mes de marzo - junio del año 2019, y la modificación de la Cláusula Sétima del CAD, e incorporación del numeral 6 "Compromisos de Gestión del periodo marzo - junio del año 2019" en el Anexo 1.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Modificación de la Cláusula Quinta, Sexta y Sétima del CAD, e incorporación del numeral 7 "Compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019" en el Anexo N°1.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CAD

LAS PARTES acuerdan incorporar a la Cláusula Quinta del CAD, el siguiente texto:

Compromisos del MIDIS:

d) Gestionar con las instituciones de los sectores rectores, en el marco de sus funciones, la validación de los datos registrados en las fuentes de información utilizadas en los procesos de verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión, en los casos que corresponda.

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CAD

LAS PARTES acuerdan incorporar en el primer párrafo del numeral 6.2 de la Cláusula Sexta del CAD, el siguiente texto:

"El GR debe remitir al/ a la Presidente/a del Comité Directivo del FED, el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión para el Periodo que abarca los meses de agosto a diciembre del año 2019 considerados en el numeral 7 del Anexo N°1 en la siguiente fecha:

Hasta 15 días calendario posteriores al cierre del mes de diciembre del año 2019.

CLÁUSULA QUINTA. MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 7.1 y 7.3 DE LA CLÁUSULA SÉTIMA DEL CAD.

LAS PARTES acuerdan modificar el numeral 7.1 de la Cláusula Sétima del CAD, incorporándose el párrafo final que se detalla a continuación:

A la fecha, el MIDIS cuenta con un saldo de S/ 2 351 664.00 (Dos millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro y 00/100 soles) derivado de la verificación del cumplimiento del Tramo Metas de Cobertura y Condiciones establecidas en el Segundo CAD del periodo 2018, para ser destinado a los fines del FED. Dicho saldo será desembolsado en el año fiscal 2020, de acuerdo con el cumplimiento de los "Compromisos de Gestión del Periodo 2019" a que se refiere la Cláusula Sexta de la presente adenda, correspondiente al período agosto-diciembre 2019 y en el marco de lo que establezca la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020".

LAS PARTES acuerdan modificar el numeral 7.3 de la Cláusula Sétima del CAD, incorporándose el párrafo final que se detalla a continuación:

La transferencia de recursos por el cumplimiento de los compromisos de gestión, se realizará en un solo momento luego de aprobarse el único informe de verificación por el Comité Directivo del FED.

LAS PARTES acuerdan modificar el numeral 7.3.1 de la Cláusula Sétima del CAD, incorporándose al final el siguiente párrafo.

Para los Compromisos de Gestión del Periodo agosto-diciembre de 2019, detallados en el numeral 7 del Anexo N°1, se tomará en cuenta las condiciones descritas a continuación:

- Para los indicadores SII-03, SII-11, SII-13, SII-14 y SII-15:

Consideraciones previas para la transferencia.	% del Monto máximo según cumplimiento de consideraciones previas	Consideraciones para la asignación de recursos a cada indicador del tramo Compromisos de Gestión
Mantener o incrementar el valor del indicador en agosto y setiembre respecto a la basal/meta establecida	Accedería al 100%	En base al cumplimiento de las consideraciones previas, el monto máximo se distribuye en octubre, noviembre y diciembre, y se asignará en proporción al avance logrado en cada mes, siempre que supere el 50% respecto a la meta negociada.
Si no mantiene o incrementa el valor del indicador en agosto y setiembre respecto a la basal/meta establecida	Accedería al 50%	

- Para el indicador SII 12:

Consideraciones previas para la transferencia.	% del Monto máximo según cumplimiento de consideraciones previas	Consideraciones para la asignación de recursos a cada indicador del tramo Compromisos de Gestión
Mantener o incrementar la meta del indicador en agosto y setiembre respecto a la basal y además alcanzar la meta intermedia pactada para al mes de octubre	Accedería al 100%	En base al cumplimiento de las consideraciones previas, el monto máximo se distribuye en noviembre y diciembre, y se asignará en proporción al avance de la meta en cada mes, siempre que supere la meta intermedia negociada.
Si no mantiene o incrementa el valor del indicador en agosto y setiembre respecto a la basal y además no alcanza la meta intermedia en octubre	Accedería al 50%	

CLÁUSULA SEXTA: INCORPORACIÓN DEL NUMERAL 7 AL ANEXO N°1

LAS PARTES acuerdan incorporar el numeral 7 – "Compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019" al Anexo N°1 CAD, el cual forma parte de esta Adenda.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

LAS PARTES declaran que quedarán subsistentes los demás términos y acuerdos obrantes en el CAD, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda en tanto no se opongan a ella.

Estando LAS PARTES de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en tres ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los 21 días del mes de agosto del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Gobernador

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

RODRIGO SALCEDO DU BOIS
Director General
Dirección General de Políticas y Estrategias
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres ".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 1: COMPROMISOS DE GESTION

7. Compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019
TABLA: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORIA SALUD

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Precisiones para la medición	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
*SII-03: Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas.	Porcentaje de niñas/niños registrados en el Padrón Nominal que cumplen 130 días de edad en el mes de evaluación que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad.	SII-03: Porcentaje de niñas/niños de 4 meses de edad que reciben gotas con hierro.	HIS Padrón Nominal	En agosto y setiembre, se evalúa en función a la meta establecida: - Mínimo mantener o incrementar el indicador en las regiones que están ≥ del 85% en relación a la meta establecida. - Incrementar el indicador mínimo un (1) punto porcentual en las regiones que están menos del 85% en relación a la meta establecida.	31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019	Departamental
SII-11: Niñas y niños de 8 meses de edad iniciaron tratamiento con hierro o inicio de suplementación preventiva.	Porcentaje de niñas y niños registrados en el padrón nominal y HIS que cumplieron 269 días de edad en el mes de evaluación, que fueron tamizados/diagnosticados entre los 170-269 días y que recibieron inicio de tratamiento con hierro (en forma de gotas o jarabe) o inicio de suplementación	SII-11: Porcentaje de niñas/niños de 8 meses de edad que fueron tamizados/diagnosticados e iniciaron tratamiento con hierro o inicio de suplementación preventiva.	HIS Padrón Nominal	-En agosto y setiembre, se evalúa mínimo el incremento de un (1) punto porcentual, respecto a la basal.	31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019	Departamental

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Precisiones para la medición	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
	preventiva (micronutrientes, gotas o jarabe), según esquema.					
SII-12: Niñas y niños de 12 meses que recibieron tratamiento con hierro o suplementación preventiva.	Porcentaje de niñas/niños registrados en el padrón nominal y HIS que cumplieron 389 días de edad en el mes de evaluación, que han tenido tamizaje de anemia hasta 269 días y que recibieron tratamiento con hierro o suplementación preventiva, según esquema.	SII-12: Porcentaje de niñas/niños de 12 meses de edad que recibieron tratamiento con hierro o suplementación preventiva.	HIS Padrón Nominal	-En agosto y setiembre, se evalúa mínimo el incremento de un (1) punto porcentual, respecto a la basal, y en octubre el cumplimiento de la meta intermedia.	31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019	Departamental
SII-13: Niñas y niños que reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud.	Porcentaje de niñas/niños registrados en el padrón nominal y HIS que cumplieron 179 días de edad en el mes de evaluación, que han recibido 02 visitas domiciliarias entre los 110 y 179 días de edad, por personal de salud.	SII-13.1: Porcentaje de niñas/niños de 5 meses de edad que reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud.	HIS Padrón Nominal	En agosto y setiembre, se evalúa mínimo el incremento en un (1) punto porcentual respecto al basal. Para el proceso de verificación se tendrá en cuenta previamente el informe de validación que realizará SUSALUD de acuerdo al procedimiento	31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019	Departamental
	Porcentaje de niñas/niños registrados en padrón nominal y HIS que cumplieron 269 días en el mes de evaluación, con diagnóstico de anemia hasta los	SII-13.2: Porcentaje de niñas/niños de 8 meses de edad que tienen diagnóstico de anemia, con inicio oportuno de	HIS Padrón Nominal		31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019	Departamental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres ".
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Precisiones para la medición	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
	209 días de edad y con inicio oportuno de tratamiento con hierro, reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud.	tratamiento con hierro y reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud.		establecido en el marco de sus funciones.	31 de diciembre 2019	
SII-14: IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	SII-14: Número IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	HIS Base de datos del E-Qhali	En agosto y setiembre, se evalúa el incremento del indicador respecto al basal, mínimo una (01) Ipress.	**Programación de Turnos:** Meses de evaluación: 31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019 Con programación de turnos en el mes previo. **Ventanilla única:** 31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019 **Módulo de referencia y contrareferencia:** 31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019	Nivel regional

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Precisiones para la medición	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
					31 de diciembre 2019 **Módulos asistenciales:** 31 de agosto 2019 30 de setiembre 2019 31 de octubre 2019 30 de noviembre 2019 31 de diciembre 2019	
SII-15: Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, y suplementación con hierro, en las IPRESS	Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.	SII-15: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.	SIGA SISMED RENIPRESS	En agosto y setiembre, se evalúa en función a la basal: - Mínimo mantener o incrementar en las que están ≥ del 85% en relación a la basal. - Incrementar el indicador mínimo un (1) punto porcentual en las que están menos del 85% en relación al basal.	31 de Agosto 2019 30 de Setiembre 2019 31 de Octubre 2019 30 de Noviembre 2019 31 de Diciembre 2019	Primer nivel de atención a nivel regional.

* El compromiso de gestión/indicador mantiene el mismo número de orden al provenir de la cuarta adenda suscritas el 31 de diciembre de 2019, correspondiente al periodo 2019, adicionándose el periodo de verificación de agosto a diciembre 2019.

7.1 Ponderación para el indicador del Tramo Compromisos de Gestión

La ponderación de los compromisos de gestión se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla: Ponderación de los Compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019

Código	Indicador	Ponderación
SII-03	SII-03: Porcentaje de niñas/niños de 4 meses de edad que reciben gotas con hierro.	15%
SII-11	SII-11: Porcentaje de niñas/niños de 8 meses de edad que fueron tamizados/diagnosticados e iniciaron tratamiento con hierro o inicio de suplementación preventiva.	20%
SII-12	SII-12: Porcentaje de niñas/niños de 12 meses de edad que recibieron tratamiento con hierro o suplementación preventiva.	20%
SII-13	SII-13.1: Porcentaje de niñas/niños de 5 meses de edad que reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud.	15%
	SII-13.2 Porcentaje de niñas/niños de 8 meses de edad que tienen diagnóstico de anemia, con inicio oportuno de tratamiento con hierro y reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud.	15%
SII-14	SII-14: IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	10%
SII-15	SII-15: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.	5%
TOTAL		100%

7.2 Metas de los Compromiso de Gestión para el Gobierno Regional de Apurímac

La meta de los Compromisos de Gestión para el GR de Apurímac, se especifican en la siguiente Tabla.

Tabla: Metas de los Compromisos de Gestión para el Periodo agosto-diciembre de 2019 acordado con el GR de Apurímac

Código	Indicador	Basal	Meta Establecida
SII-03	SII-03: Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad que reciben gotas con hierro.	95.5%	90.0%
SII-11	SII-11: Porcentaje de niñas/niños de 8 meses de edad que fueron tamizados/diagnosticados e iniciaron tratamiento con hierro o inicio de suplementación preventiva.	4.3%	45.0%

Código	Indicador	Basal	Meta Establecida
SII-12	SII-12: Porcentaje de niñas/niños de 12 meses de edad que recibieron tratamiento con hierro o suplementación preventiva.	10.8%	20.0%
			40.0%
SII-13	SII-13.1: Porcentaje de niñas/niños de 5 meses de edad que reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud	4.4%	40.0%
	SII-13.2: Porcentaje de niñas/niños de 8 meses de edad que tienen diagnóstico de anemia, con inicio oportuno de tratamiento con hierro y reciben 02 visitas domiciliarias por personal de salud.	5.3%	40.0%
SII-14	SII-14: Número IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cinco (05) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI y registran las dosis de vacunas y crecimiento y desarrollo "CRED" de manera regular en los módulos correspondientes.	0	15
SII-15	SII-15: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que tienen registro patrimonial y disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones y suplementación con hierro.	83.8%	85.0%